

La PAH ha preparado un recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

La comisión jurídica de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca PAH ha detectado al **menos seis causas de Inconstitucionalidad en la Ley 1/ 2013**, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

La Ley 1/2013 no solo no soluciona el problema que está causando un sufrimiento intolerable a centenares de miles de familias, y perpetuando la violación sistemática de derechos humanos, sino que además incumple principios constitucionales.

La PAH está recabando los apoyos necesarios para la presentación de un recurso de inconstitucionalidad en tiempo y forma ante el Tribunal Constitucional. Igual que hicimos en la tramitación de la ILP, **interpelamos no sólo a los grupos parlamentarios sino que apelamos también a la conciencia individual de cada uno de los diputados y diputadas.** Los partidos y diputados que votaron a favor de la tramitación de la ILP y contra la ley finalmente aprobada por el Gobierno (todos menos el PP), tienen la oportunidad de demostrar su coherencia y la veracidad de su compromiso apoyando y **firmando el recurso elaborado por el equipo jurídico de la PAH.**

Convocamos a todos los medios de comunicación el próximo miércoles, en la que se procederá a la presentación oficial del recurso de inconstitucionalidad elaborado por la PAH, de sus contenidos, y la interpelación a las Instituciones con capacidad legal para interponerlo.